

MENDOZA, 30 ABO 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2884/15 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Micaela MALTINTI a la cátedra "*Tipografía II Editorial*", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Micaela MALTINTI cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

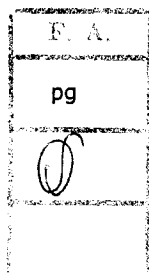
ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Micaela MALTINTI (Registro N° 24.688 – D.N.I. N° 38.911.502) en la cátedra "*Tipografía II Editorial*", en las Carreras de Diseño durante el ciclo lectivo 2015, autorizada por resolución N° 222/15-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

**589**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO